

## COMISE GENERAL (24/03/21)

INFORMA

En el día de ayer se celebró una convocatoria de Comise General que contó con la asistencia del Director General de la Función Pública, el Subdirector de RR.LL, la Jefa de Servicio de RR.LL y la parte social con representación en la misma.

Uno de los puntos del orden del día llevado a Mesa por este sindicato era el incumplimiento por parte de la Administración en lo que respecta a la aplicación y negociación de la jornada laboral de 35 horas en el ámbito del Cuerpo de Policía Municipal. Recordemos que el resto de colectivos municipales tiene dicho horario implantado acorde a las peculiaridades de sus servicios, a excepción de la plantilla policial, que ha comprobado con estupor cómo una vez generado el expediente y aprobado por Intervención en el año 2019, en vez de suponer tal hecho un avance en la tramitación del mismo, se ha llevado a cabo un retroceso.

Los responsables de la Administración nos informan que este asunto se debe elevar a Mesa General, foro que tiene entre otros objetivos velar por el cumplimiento del Acuerdo Convenio. Otras opciones son proceder a su reclamación vía Mesa Sectorial mediante gestión directa a cargo del Director General de Policía o presentar reclamación a través de la vía judicial. No es de recibo que, desde el 15 de julio de 2020, el Director del Cuerpo haya abdicado absolutamente de su compromiso y obligaciones en dicha materia, pese a sus encendidas manifestaciones garantizando repetidamente a diversos sindicatos que, en el mes de septiembre u octubre, se procedería sin falta a la compensación de ese exceso de horario aplicado al primer semestre, y a la finalización del año, al segundo.

Ante tal desmán, se va a solicitar la convocatoria de Mesa Sectorial por parte de los sindicatos con representación en la misma, con el fin de exigir explicaciones de la gestión del citado expediente y agilizar a la mayor brevedad posible su tramitación. Esperemos que no tengamos que denunciar por enésima vez la inasistencia de sus máximos responsables, a semejanza de lo que ocurre en la Comise de Policía.

En otro orden de cosas, se solicitó nuevamente la prórroga de un año para el disfrute de los días de vacaciones generados por el premio de los 25 años para la promoción 36 puesto que, desde su cumplimiento, han ido llegando las concesiones en diferentes tramos, no pudiendo disfrutar muchos componentes de los mismos debido a las complicaciones de la situación actual. Por parte de la Corporación, nos informan que no hay ningún problema, siempre que se les remita la solicitud desde el Área de Policía. Este sindicato está realizando gestiones de cara a garantizar la agilidad del citado trámite.

**Unión General de Trabajadores**